

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO: 15 puntos (10 p. + 5 p. entrevista).

1. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 4 puntos

- 1.1. Obtención de la máxima calificación académica (Matrícula de Honor) en asignaturas de la Licenciatura, Diplomatura o Grado pertenecientes al ámbito específico¹ de la plaza convocada. 0,25 puntos/MH. Puntuación máxima 3 puntos.
- 1.2. Conocimiento de idioma diferente del español, acreditado mediante títulos oficiales, que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos o por no contemplarlos. 1 punto /idioma (Nivel C1/C2), 0,5 puntos/idioma (Nivel B2), 0,25 puntos/idioma (Nivel B1). Puntuación máxima 2 puntos.
- 1.3. Cursos de formación recibidos relacionados con la plaza que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. 0,02 puntos/hora/curso. Puntuación máxima 1 punto.
- 1.4. Docencia oficial acreditada con contrato o nombramiento en centros públicos, privados y concertados no universitarios que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. 0,5 puntos/750 horas por año. Puntuación máxima 1 punto.
- 1.5. Cursos de especialización docente recibidos que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. 0,1 puntos/10 horas. Puntuación máxima 1 punto.
- 1.6. Actividades relacionadas con la innovación, transferencia educativa y mejora de la calidad docente a través de convocatorias oficiales que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. Puntuación máxima 1 punto.
 - 1.6.1. Dirección de Proyectos de Innovación o Transferencia Educativa:
 - a) Con evaluación externa: 1 punto/proyecto.
 - b) Sin evaluación externa: 0,75 puntos/proyecto.
 - 1.6.2. Participación en Proyectos de Innovación o Transferencia Educativa:
 - a) Con evaluación externa: 0,4 puntos/proyecto.
 - b) Sin evaluación externa: 0,2 puntos/proyecto.

¹ El Departamento de Filología Española consta de dos ámbitos: Ámbito lingüístico: Áreas de Lengua española y Lingüística General. Ámbito Literario: Áreas de Literatura española y Teoría de la Literatura y Literatura comparada.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/

Identificador del documento: 5412036 Código de verificación: /KEdzKy2

Firmado por: Filología Española Filología Española UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Antonio Cano Ginés
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/05/2023 16:03:17

Fecha: 15/05/2023 14:22:29

1/4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 5421881 Código de verificación: bBKgJekO

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/05/2023 10:59:20



2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 5 puntos.

- 2.1. Artículos en revistas con evaluaciones no incluidos en el apartado 1.1.a) del bloque de investigación del baremo marco, pero que consten en índices de impacto y bases de datos del área de la plaza convocante. 1 punto/trabajo. Puntuación máxima 4 puntos.
- 2.2. Autor de libro o capítulo de libros (incluidos en ranking SPI) que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. Primer tercil: 4 puntos/libro, 2 puntos/capítulo; segundo tercil: 2 puntos/libro, 1 punto/capítulo; tercer tercil: 1 punto/libro, 0,5 puntos/capítulo. Puntuación máxima 4 puntos.
- 2.3. Autor de libro o capítulo de libros no incluidos en ranking SPI. 0,75 puntos/libro, 0,25 puntos/capítulo. Puntuación máxima 2,5 puntos.
- 2.4. Editor/a, coordinador/a y compilador/a de libros (incluidos en ranking SPI) que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos: primer tercil (2 puntos/libro); segundo tercil (1 punto/libro); tercer tercil (0,5 puntos/libro). Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.5. Editor/a, coordinador/a y compilador/a de libros no incluidos en ranking SPI. 0,25 puntos/libro. Puntuación máxima 1 punto.
- 2.6. Comunicaciones orales o póster en congresos que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. Congresos internacionales: 0,25 puntos/comunicación-póster. Congresos nacionales: 0,1 puntos/comunicación-póster. Puntuación máxima 1 punto.
- 2.7. Ponencias invitadas que no hayan sido valoradas en el baremo marco por superar los límites establecidos. Congresos internacionales: 1 punto/ponencia. Congresos nacionales: 0,75 puntos/ponencia. Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.8. Participación en mesas redondas y talleres que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. Congresos internacionales: 0,5 puntos/participación. Congresos nacionales: 0,25 puntos/participación. Puntuación
- 2.9 Elaboración de reseñas bibliográficas, prólogos e introducciones en publicaciones especializadas del área convocante de la plaza que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos. 0,1/trabajo. Puntuación máxima 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/

> Identificador del documento: 5412036 Código de verificación: /KEdzKy2

Firmado por: Filología Española Filología Española UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

ull.es

2/4

Fecha: 15/05/2023 14:22:29

Antonio Cano Ginés 15/05/2023 16:03:17

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

> Identificador del documento: 5421881 Código de verificación: bBKgJekO

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/05/2023 10:59:20



3. OTROS MÉRITOS. Puntuación máxima 1 punto.

- 3.1. Organización de congresos, eventos y jornadas de divulgación científica en el ámbito universitario que no hayan sido valorados en el baremo marco por superar los límites establecidos.
- 3.1.1. Congresos internacionales.
 - a) Presidente/a, director/a, coordinador/a y secretario/a: 1 punto/congreso.
 - b) Vocales de comité organizador/científico: 0,5 puntos/congreso.
- 3.1.2. Congresos nacionales.
 - a) Presidente/a, director/a, coordinador/a y secretario/a: 0,5 puntos/congreso.
 - b) Vocales de comité organizador/científico: 0,25 puntos/congreso.
- 3.2. Cargos de gestión en asociaciones, aulas y cátedras culturales relacionadas con el Departamento: 0,5 puntos/curso académico.
- 3.3. Premios académicos otorgados por instituciones de reconocido prestigio (de formación e investigación académica): 0,25 puntos/premio. Puntuación máxima 0,5 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos

Para poder concurrir a la entrevista, el candidato deberá alcanzar una puntuación mínima, en la suma de los méritos del Baremo marco y Baremo específico, según la figura a contratar:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
12	30	40	20	12

La entrevista constará de tres partes:

- 1. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata. Puntuación máxima 2,75 puntos.
- 2. Defensa del currículum. Puntuación máxima 1 punto.
- 3. Otros aspectos. Puntuación máxima 1,25 puntos:
 - Propuestas de colaboración con proyectos.

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/

Identificador del documento: 5412036 Cód.

Código de verificación: /KEdzKy2

Firmado por: Filología Española Filología Española UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 15/05/2023 14:22:29

Antonio Cano Ginés
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/05/2023 16:03:17

3/4

Fecha: 18/05/2023 10:59:20

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 5421881 Código de verificación: bBKgJekO

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo

Universidad de La Laguna Oficina de Sede Electrónica Entrada Nº registro: 2023/43085 № reg. oficina: 0F002/2023/42488 Fecha: 16/05/2023 09:16:04



- Propuestas de innovación docente.
- Adecuación de su perfil con la plaza.
- Propuestas de integración en equipos de trabajos.
- Propuestas de organización y coordinación de grupos.
- Motivación para solicitar la plaza.

PUNTUACIÓN MÍNIMA

Se exigirá una Puntuación mínima (Baremo marco + Baremo específico) por figuras contractuales:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
15	35	45	25	15

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/

Identificador del documento: 5412036

Código de verificación: /KEdzKy2

Firmado por: Filología Española Filología Española UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 15/05/2023 14:22:29

Antonio Cano Ginés

15/05/2023 16:03:17

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

4/4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 5421881 Código de verificación: bBKgJekO

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20



CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

El vigente Reglamento de Contratación prevé que la valoración de cada mérito se puntuará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- · 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

De este modo, los criterios de afinidad de las áreas del Departamento de Filología Española son los siguientes:

ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Lengua española.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Lingüística General, Literatura española y Teoría de la Literatura y Literatura comparada.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Literatura Española.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Lengua española y Lingüística General.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

C/ Padre Herrera s/n 38207 La Laguna Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/

Identificador del documento: 5412039 Código de verificación: SFn1pvI2

Firmado por: Filología Española Filología Española

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Antonio Cano Ginés
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/05/2023 16:03:16

1/2

Fecha: 15/05/2023 14:22:33

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 5421881 Código de verificación: bBKgJekO

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/05/2023 10:59:20



ÁREA DE LINGÜÍSTICA GENERAL

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Lingüística General.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Lengua española, Literatura española y Teoría de la Literatura y Literatura comparada.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

ÁREA DE TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura comparada.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Literatura española, Lengua española y Lingüística General.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/

> Identificador del documento: 5412039 Código de verificación: SFn1pvI2

Firmado por: Filología Española Filología Española UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Antonio Cano Ginés UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 15/05/2023 16:03:16

Fecha: 15/05/2023 14:22:33

2/2

Fecha: 18/05/2023 10:59:20

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

> Identificador del documento: 5421881 Código de verificación: bBKgJekO

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo